

SECRETARÍA EJECUTIVA

Acta de la Sesión Extraordinaria (virtual) del día 3 de mayo de 2022

En la ciudad de Monterrey, capital del estado de Nuevo León, siendo las doce horas del día tres de mayo de dos mil veintidós, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 98 fracción II, de la Ley Electoral para el Estado de Nuevo León; y al “Acta administrativa mediante la cual se adoptan medidas de extrema urgencia para contribuir a la mitigación o contención de la transmisión por contagio del coronavirus Covid-19”, de fecha 2 de abril de 2020 y publicada en el Periódico Oficial del Estado el día 3 de abril del mismo año, emitidas en cumplimiento al acuerdo CEE/CG/10/2020, una vez que fueron convocados las y los Consejeros Electorales y los Representantes de los Partidos Políticos a la Sesión Extraordinaria de la Comisión Estatal Electoral, para su celebración de manera virtual, a través del programa de comunicación interactivo: "Videoconferencia Telmex", una vez instalados, se llevó a cabo la Sesión Extraordinaria, contando con la presencia de seis Consejeras y Consejeros Electorales que integraron el quórum de ley:

**Mtro. Luigui Villegas Alarcón**

Consejero Presidente Provisional del Consejo General

y las Consejeras y Consejeros Electorales:

**Lic. Rocío Rosiles Mejía;**

**Lic. Martha Magdalena Martínez Garza;**

**Lic. María Guadalupe Téllez Pérez;**

**Mtro. Alfonso Roiz Elizondo;**

**Mtro. Carlos Alberto Piña Loredó;**

Además, estuvieron presentes las personas representantes de los partidos políticos:

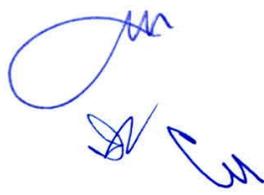
**Lic. Daniel Galindo Cruz,** del Partido Acción Nacional;

**C. Aliber Rodríguez Garza,** del Partido de la Revolución Democrática;

**Lic. Juan Fabricio Cázares Hernández,** del Partido del Trabajo;

**Lic. Oswaldo Tovar Tovar,** del Partido Morena;

Así como del **Lic. Héctor García Marroquín,** Secretario Ejecutivo.



**Consejero Presidente Provisional del Consejo General, Mtro. Luigui Villegas Alarcón.** - Muy buenas tardes, señoras y señores siendo las doce horas con siete minutos del día tres de mayo de dos mil veintidós, damos inicio a esta sesión de carácter extraordinario, solicito por favor al Secretario desahogar los dos primeros puntos del orden del día. Adelante Lic. Héctor Secretario Ejecutivo.

**Secretario Ejecutivo, Lic. Héctor García Marroquín.** – Gracias, buenas tardes a todas y a todos. El primer punto es el registro de asistencia y declaración de quórum, por lo que informo que existe quórum legal para sesionar, los acuerdos que llegaren a tomarse en esta sesión serán válidos. Siguiendo punto del orden del día es la lectura del mismo, consta de tres puntos:

1. Registro de asistencia y declaración de quórum.
2. Lectura y aprobación en su caso, del Orden del Día.
3. Proyecto de resolución del Consejo General de la Comisión Estatal Electoral por lo que se resuelve lo relativo al procedimiento sancionador en materia de transparencia de los partidos políticos identificado como PSTPP-03/2022.

Es el orden del día para esta sesión extraordinaria.

**Consejero Presidente Provisional del Consejo General, Mtro. Luigui Villegas Alarcón.** – Muchas gracias estimado Secretario, ¿alguien de los presentes quiere comentar respecto al proyecto de orden del día?, bien, al no haber comentarios solicito por favor al Secretario lo someta a votación.

**Secretario Ejecutivo, Lic. Héctor García Marroquín.** – Claro que sí Presidente. Consulto entre las Consejeras y Consejeros Electorales si se aprueba el orden del día. Quienes estén por la afirmativa favor de levantar su mano. Muchas gracias, aprobado el orden del día.

**Consejero Presidente Provisional del Consejo General, Mtro. Luigui Villegas Alarcón.** - Gracias. Ahora en términos del artículo 43 del Reglamento de Sesiones del Consejo General, pido al Secretario consulte la dispensa de la lectura del proyecto de resolución que previamente fue circulado.

**Secretario Ejecutivo, Lic. Héctor García Marroquín.** – Claro que sí Presidente. Consulto entre Consejeras y Consejeros Electorales si se aprueba la dispensa de la lectura del documento circulado con anterioridad a esta sesión, para solamente leer una síntesis del mismo. Quienes estén por la afirmativa favor de levantar su mano. Muchas gracias, aprobada la dispensa de la lectura.

**Consejero Presidente Provisional del Consejo General, Mtro. Luigui Villegas Alarcón.** - Gracias, bien, ahora continuando con el desahogo de la sesión, corresponde al tercer punto que es el proyecto de resolución por el que se resuelve lo relativo al procedimiento sancionador en materia

de transparencia de los partidos políticos, y por tal motivo solicito atentamente al Consejero Electoral Alfonso Roiz Elizondo dé lectura a la síntesis correspondiente. Adelante Consejero.

**Consejero Electoral, Mtro. Alfonso Roiz Elizondo.-** Con todo gusto Presidente. El 14 de marzo de 2022, se recibió un oficio de la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Nuevo León, en el que se notificó que el Pleno de esa autoridad resolvió el recurso de revisión en el que determinó que el Partido de la Revolución Democrática, incumplió con la obligación de dar respuesta oportuna a una solicitud de acceso a la información, por lo que remitió las constancias respectivas a esta Comisión Estatal Electoral para la imposición de la sanción correspondiente. Con motivo de lo anterior, se inició el procedimiento sancionador en materia de transparencia de los partidos políticos identificado con el número PSTPP-03/2022; y una vez agotados la tramitación correspondiente y atendiendo a la referida determinación de la COTAI, respecto al incumplimiento del Partido de la Revolución Democrática, se propone la imposición de un Apercibimiento como sanción, en términos del artículo 351, fracción primera de la Ley Electoral del Estado de Nuevo León. En tal virtud, se presenta a consideración de este Consejo General el proyecto de resolución en los términos expuestos.

**Consejero Presidente Provisional del Consejo General, Mtro. Luigui Villegas Alarcón. –** Gracias Consejero Alfonso, ¿alguno o alguno de los presentes quiere hacer comentario al proyecto de resolución que se pone a su consideración ?, bien, al no haber comentarios solicito por favor al Secretario lo someta a votación.

**Secretario Ejecutivo, Lic. Héctor García Marroquín. –** Consulto entre las Consejeras y Consejeros Electorales la aprobación del proyecto de resolución por que se resuelve lo relativo al procedimiento sancionador en materia de transparencia de los partidos políticos identificado como PSTPP-03/2022. Favor de manifestar el sentido de su voto al escuchar su nombre, ¿Mtro. Luigui Villegas Alarcón? 

**Consejero Presidente Provisional del Consejo General, Mtro. Luigui Villegas Alarcón. –** A favor.

**Secretario Ejecutivo, Lic. Héctor García Marroquín. –** ¿Lic. Rocío Rosiles Mejía? 

**Consejera Electoral, Lic. Rocío Rosiles Mejía. –** A favor.

**Secretario Ejecutivo, Lic. Héctor García Marroquín. –** ¿Mtro. Alfonso Roiz Elizondo? 

**Consejero Electoral, Mtro. Alfonso Roiz Elizondo. –** A favor.

**Secretario Ejecutivo, Lic. Héctor García Marroquín. –** ¿Mtro. Carlos Piña Loredó? 

**Consejero Electoral, Mtro. Carlos Alberto Piña Loredó. –** A favor.

**Secretario Ejecutivo, Lic. Héctor García Marroquín. –** ¿Lic. Martha Martínez Garza? 

**Consejera Electoral, Lic. Martha Magdalena Martínez Garza.** – A favor.

**Secretario Ejecutivo, Lic. Héctor García Marroquín.** – ¿Lic. Guadalupe Téllez Pérez?

**Consejera Electoral, Lic. María Guadalupe Téllez Pérez.** – A favor.

**Secretario Ejecutivo, Lic. Héctor García Marroquín.** – Muchísimas gracias. Les informo que esta resolución ha quedado aprobada por unanimidad. **(Se anexa a la presente el documento íntegro antes mencionado, como Anexo Número Uno).**

**Consejero Presidente Provisional del Consejo General, Mtro. Luigui Villegas Alarcón.** – Muchas gracias Secretario, habiendo agotado el punto del orden del día, muchas gracias a todas y a todos por su participación.

Con lo anterior, y siendo las doce horas con catorce minutos del día tres de mayo de 2022, se declara la clausura de la Sesión Extraordinaria (virtual). Firmamos para constancia. DOY FE, Lic. Héctor García Marroquín, Secretario Ejecutivo de la Comisión Estatal Electoral.-

